



CARLOS ANSELMO RODRIGUEZ LOZANO
Auto Diagonal a la Estación de Policía Fontibón
Teléfono: 3112199045
Medellín

472	Motivos de Devolución	Denominación	File Existente
		Reclamado	No Reclamado
		Certado	No Certificado
	Devolución Efectuada	Faltante	Apartado Cláusula
	No Efectuada	Fuente Mayor	
Fecha		Fecha	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: RESPUESTA- SDM- 252165

Respetado señor RODRIGUEZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, en calidad de conductora como lo manifiesta en su petición debido hacer uso del Art 24 de la ley 1383/2010, ante la Autoridad De Tránsito en cuanto al procedimiento adelantado con el comparendo N° 11001000000023245834 de fecha 27 de febrero de 2019, de esta manera al no ser usted el propietario del vehículo automotor y contraventor, no es posible acceder a su solicitud, por existir resolución sancionatoria que califica la conducta. Por tanto, por ser una situación jurídica ya consolidada, no está facultado para adelantar solicitud de revocatoria.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

gotá, mejor para todos *

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Directó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

श्रीपद्मः॥५॥

Castiglione

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15279

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-252165/ CARLOS ANSELMO RODRIGUEZ LOZANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-225848 d el 18 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-252165.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL M. Accto administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA